

CIRCULAR 002

POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA ASISTENCIA DE LOS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL DE ASOCIADOS

La Junta Directiva del Fondo de Empleados Fonemcap, comunica a sus asociados, que de acuerdo con la decisión tomada en reunión de Junta Directiva realizada el 28 de noviembre de 2024, la cual consta en Acta No. 65 se aprobó realizar la Asamblea general extra ordinaria no presencial de Asociados, el día sábado 14 de diciembre de 2024 a las 09: 00 a.m. En sus pantallas de computador, celulares, o tabletas por intermedio de conexión en red mediante el link [https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F %23%2F%2Fmeeting_MTc0MmFiMTMtMTY0Yi00MmRkLTgwZjAtNWU5MDI4NDU2YWFI%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%252230d991c3-5243-4027-8a91-0cfd8051d68b%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522252bfb62-9508-4af3-819c-3b25bba5454f%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=51372c5d-1d1e-470d-8d14-c588c78b550d&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true](https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%20%23%2F%2Fmeeting_MTc0MmFiMTMtMTY0Yi00MmRkLTgwZjAtNWU5MDI4NDU2YWFI%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%252230d991c3-5243-4027-8a91-0cfd8051d68b%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522252bfb62-9508-4af3-819c-3b25bba5454f%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=51372c5d-1d1e-470d-8d14-c588c78b550d&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true) conforme al estatuto y la normatividad vigente.

- 1- Podrán participar los Asociados que al momento de la convocatoria se encuentren inscritos en el registro social, no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al día con sus obligaciones pecuniarias y sociales contraídas con el FONDO DE EMPLEADOS FONEMCAP.
- 2- Todos los Asociados para poder participar en la Asamblea General Extraordinaria No Presencial de Asociados, deben encontrarse al día con corte al 30 de noviembre de 2024.
- 3- Es un derecho y un deber de los Asociados participar en la Asamblea General Extraordinaria No Presencial de Asociados, por lo tanto, al ser un deber es obligación acceder a la conexión a través del link enviado. En caso de dificultad para la asistencia el asociado deberá enviar la justificación al comité de Control Social quien la evaluará los motivos expuestos.
- 4- El día 02 de diciembre de 2024, El Comité de Control Social verificará y publicará el registro de Asociados evidenciando la habilidad o inhabilidad de la base social.

- 5- El día 03 de diciembre de 2024, las listas de los Asociados hábiles como inhábiles, serán publicadas mediante Acta emitida por el Comité de Control Social, en la página WEB y en las oficinas de Fondo de Empleados Fonemcap y adicionalmente serán notificados los Asociados inhábiles, a los correos personales, para corregir posibles inconsistencias y comprobar su participación.
- 6- El día 03 de diciembre de 2024 el Comité de Control Social, mediante Acta publicará la lista definitiva de Asociados hábiles, para asistir a la Asamblea General Extraordinaria No Presencial de Asociados, así como también la lista definitiva de Asociados inhábiles.
- 7 - El 14 de diciembre de 2024, se realizará la Asamblea General Extraordinaria NO Presencial de Asociados a las 9:00 a.m. por conexión mediante el link dispuesto.

En constancia firman,

Sonia Julieth Velásquez Pabón
Presidente Junta Directiva

María Deicy Muñoz Murcia
Secretaria Junta Directiva